

Fiscalía de Bolivia pide 15 años de prisión para expresidenta de facto Jeanine Áñez



La Fiscalía boliviana ha solicitado la pena de 15 años de prisión contra la expresidenta de facto. Foto: Cubadebate

La Paz, 7 jun (RHC) La Fiscalía de Bolivia pidió la víspera 15 años de cárcel para la expresidenta de facto Jeanine Áñez, en el marco de la reanudación del juicio en su contra por el caso “Golpe de Estado II”, que analiza su actuación tras la dimisión forzada del exmandatario Evo Morales en 2019.

El proceso continuó este 6 de junio pese a los recursos presentados por la defensa de Áñez para suspenderlo.

“El Ministerio Público va a pedir que se aplique la pena privativa de 15 años de prisión en el penal de Obrajes porque se ha probado la existencia del concurso real de delitos de dos tipos penales, además del pago de costas al Estado”, declaró el fiscal Omar Mejillones durante la audiencia, recoge el periódico El Deber.

La exsenadora boliviana, de 54 años, participó por videoconferencia, ya que se encuentra recluida en el penal de mujeres de La Paz desde marzo de 2021.

Los abogados de la acusada argumentaban que antes de esta instancia judicial, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) debía responder al recurso presentado por Áñez en el que solicitaba se manifestara sobre la inconstitucionalidad de los delitos que se le atribuyen: incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución y a las leyes.

La defensa señaló que el TCP no se pronunció sobre ese pedido y, por ende, el juicio no podría no retomarse hasta que haya una decisión.

Áñez está acusada por haber asumido la presidencia el 12 de noviembre de 2019 sin cumplir los requisitos institucionales necesarios, apenas un par de días después de que el expresidente Evo Morales fuera obligado a dimitir. **(Fuente: [Cubadebate](#))**

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/289947-fiscalia-de-bolivia-pide-15-anos-de-prision-para-expresidenta-de-facto-jeanine-anez>



Radio Habana Cuba